

**RESOLUCION EXENTA Nº 409
RANCHO GRILL SPA.
RUT: [REDACTED]
SUSPENSIÓN DE CLAUSURA.**

COQUIMBO, 01 de julio 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 22/03/2025 se cursó Notificación de Infracción N°1490492, al contribuyente individualizado, domiciliado en Rene Schneider N°1429, local 03, Coquimbo, no otorga boleta electrónica por venta de comida, cancelada en efectivo del día 20/03/2025, no cuenta con sistema de boleta electrónica, utiliza impresión no autorizada.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose un giro sin reclamo de \$136.612.- (pagada el 13/05/2025) y 6 días de Clausura.

3º Que, mediante petición administrativa Folio 77325653388 del 14/05/2025, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 04 DÍAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE LA CLAUSURA DE 02 DÍAS, A PARTIR DEL 08 DE JULIO DEL 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**